MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

PLAN DE EXPLOTACIÓN ESTADÍSTICA DE LA BASE DE DATOS DE POBLACIÓN PROTEGIDA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS

1. Introducción y justificación
2. Objetivos
3. Apuntes metodológicos
4. Propuesta de indicadores
5. Resultados

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud se dedica en su artículo 53 el Sistema de información sanitaria del Sistema Nacional de Salud.
Tras detallar en el apartado primero los objetivos generales del sistema de información el apartado segundo define su contenido; información sobre las prestaciones y la cartera de servicios en atención sanitaria pública y privada, datos básicos, los relativos a población protegida, recursos humanos y materiales, actividad desarrollada, farmacia y productos sanitarios, financiación y resultados obtenidos, así como las expectativas y opinión de los ciudadanos, todo ello desde un enfoque de atención integral a la salud, desagregando por sexo todos los datos susceptibles de ello.
El apartado tercero del citado artículo encomienda al Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y con el objetivo de lograr la máxima fiabilidad de la información que se produzca, la definición y normalización de datos y flujos, la selección de indicadores y los requerimientos técnicos necesarios para la integración de la información y para su análisis desde la perspectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
El apartado cuarto especifica los potenciales usuarios del sistema de información, que serán las Administraciones públicas sanitarias, los gestores y profesionales de la sanidad y los ciudadanos, en los términos de acceso y difusión que se acuerden en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
El apartado quinto define las competencias de las administraciones, las comunidades autónomas, la Administración General del Estado y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social aportarán a este sistema de información sanitaria los datos necesarios para su mantenimiento y desarrollo. Del mismo modo, las Administraciones autonómicas y estatal tienen derecho de acceder y disponer de los datos que formen parte del sistema de información que precisen para el ejercicio de sus competencias.
Por último el apartado sexto establece normas para la cesión de los datos, incluidos aquellos de carácter personal necesarios para el sistema de información sanitaria, estableciendo que estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y a las condiciones acordadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Artículo 57. De la ley de Cohesión y Calidad del SNS define la tarjeta sanitaria individual como medio que facilita el acceso de los ciudadanos a las prestaciones de la atención sanitaria que proporciona el Sistema Nacional de Salud. Tras detallar los datos básicos que incluirán estas, Impone al Ministerio de Sanidad y Consumo el desarrollo de una base de datos que

recoja la información básica de asegurados del Sistema Nacional de Salud, de tal manera que los servicios de salud dispongan de un servicio de intercambio de información sobre la población protegida, mantenido y actualizado por los propios integrantes del sistema. Este servicio de intercambio permitirá la depuración de titulares de tarjetas.

En desarrollo de la ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud Se promulgó el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual.

Su artículo 5 define la base de datos de población protegida del Sistema Nacional de Salud (BDPPSNS) en los siguientes términos:

1. Con el fin de proceder a la generación del código de identificación personal del Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Información Sanitaria, desarrollará una base datos que recoja la información básica de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, así como el fichero histórico de las situaciones de aseguramiento y de la adscripción de la persona, en su caso, a diferentes Administraciones sanitarias a lo largo de su vida.
2. Para facilitar la gestión de la población protegida, su movilidad y el acceso a los servicios sanitarios, dicha base actuará como un sistema de intercambio de información entre las Administraciones sanitarias. La información que recoja deberá posibilitar la coherencia de los datos de aseguramiento, evitar la adscripción simultánea a distintos servicios de salud y obtener la mayor rentabilidad posible en los cruces de datos entre los ficheros oficiales necesarios para su correcto mantenimiento.
3. La base de datos de población protegida del Sistema Nacional de Salud será mantenida por las Administraciones sanitarias emisoras de la tarjeta sanitaria individual. Dichas Administraciones serán las competentes para la inclusión en aquélla de las personas protegidas en su ámbito territorial. Del mismo modo, serán las responsables del tratamiento de los datos, actuales e históricos, de su población protegida.
4. Dicha base de datos respetará el modelo de funcionamiento y de gestión de las bases de datos de tarjeta sanitaria individual de cada Administración sanitaria.
5. La base de datos incorporará información del sistema de Seguridad Social y del mutualismo administrativo, con el fin de suministrar a las Administraciones sanitarias datos permanentemente actualizados que permitan la correcta gestión de las situaciones de las personas respecto a altas, bajas, cobertura de prestaciones y movilidad de pacientes en la Unión Europea, de acuerdo con los reglamentos comunitarios vigentes en esta materia.

6. El plan de explotación estadística de la base de datos será acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y la información obtenida se pondrá a disposición de las Administraciones sanitarias. En todo caso, la información que se facilite a estos fines será previamente objeto de disociación.
7. El Ministerio de Sanidad y Consumo atenderá con los medios de que disponga el funcionamiento de la base de datos.

A la vista de las normas expuestas se pretende presentar al Consejo Interterritorial del SNS para su aprobación, en su caso, este borrador de plan estadístico de la base de datos de población protegida del SNS.

2.- OBJETIVOS

El objeto del Plan Estadístico de la base de datos de la población protegida del SNS es analizar los datos básicos de la población incluida en la BDPPSNS.

Objetivos específicos:

- Aportar información sobre el grado de cobertura poblacional del SNS.
- Proporcionar información sobre el aseguramiento de las personas protegidas.
- Facilitar información sobre la prestación farmacéutica.
- Proveer de información para conocer los flujos de población entre las CCAA-INGESA.
- Proporcionar denominadores a los sistemas de información sanitaria del SNS
- Suministrar información poblacional con fines epidemiológicos.

3. APUNTES METODOLÓGICOS

La fuente de la información es la base de datos de población protegida del SNS.

Clase de operación

Se miden datos estadísticos agregados en forma de tablas, de la población protegida del SNS en situación activa, permitiendo conocer la situación en un año dado, así como su comparación interanual y, por tanto, permite también la realización de la evaluación de tendencias.

Variables estudiadas

Las variables estudiadas cobre la Población protegida del SNS son:

- Edad.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Comunidad Autónoma prestadora de la asistencia sanitaria.
- Asegurado/beneficiario.
- Título de aseguramiento.
- Código y subcódigo de aportación farmacéutica.

Las variables estudiadas se clasifican por:

- Ámbito territorial: Nacional, Autonómico e INGESA.
- Frecuencia: Anual.

Características del proceso estadístico

La fuente de los datos son las comunidades autónomas y el INGESA, que son las responsables del mantenimiento, actualización y tratamiento de los datos, actuales e históricos, de su población protegida.

Las unidades de observación son los registros de personas protegidas del SNS.

Los datos agregados de los registros incluidos en la base de datos de población protegida del SNS se obtendrán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
La fecha de estudio de los datos corresponderá al último día de cada ejercicio.

Plan de difusión

Todos los datos obtenidos, así como los indicadores resultantes de su explotación estadística, se publicarán y serán accesibles en la página del PORTAL ESTADISTICO DEL SNS del MSSSI, cuya dirección URL es la siguiente:

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/home.htm

Periodicidad de la difusión

Los resultados de esta estadística se difundirán con periodicidad anual.

4. PROPUESTA DE INDICADORES

Población total base de datos de población protegida del SNS desagregada por:

- comunidad autónoma y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla
- tramos de edad (quinquenales, menores y mayores de edad)
- nacionalidad (española, extranjeros con desagregación de comunitarios)
- desagregación por sexo de cada variable

Tipos de aseguramiento en la base de datos de población protegida del SNS.

- titulares y beneficiarios
- Títulos asegurados, usuarios por título
- Títulos no asegurados, usuarios por título
- desagregación por comunidades autónomas, Ceuta y Melilla y sexo

Tipos de aportación farmacéutica en la base de datos de población protegida del SNS.

- Aportaciones farmacéuticas
- desagregación por comunidades autónomas, Ceuta y Melilla y sexo

5.- RESULTADOS NIVEL NACIONAL

SEXO	HOMBRE	MUJER	Suma:
	21.975.924	22.909.820	44.885.744
Suma:	21.975.924	22.909.820	44.885.744

GRUPOS EDAD	Desconocido	Mayor de edad	Menor de edad	Suma:
HOMBRE	1.650	17.859.555	4.114.719	21.975.924
MUJER	3.929	19.013.168	3.892.723	22.909.820
	5.579	36.872.723	8.007.442	44.885.744

GRUPOS QUINQUENALES	HOMBRE	MUJER	Suma:
0-4 años	1.014.731	956.378	1.971.109
5-9 años	1.225.934	1.153.877	2.379.811
10-14 años	1.201.564	1.143.641	2.345.205
15-19 años	1.095.592	1.039.158	2.134.750
20-24 años	1.095.020	1.053.101	2.148.121
25-29 años	1.219.885	1.226.606	2.446.491
30-34 años	1.459.994	1.481.914	2.941.908
35-39 años	1.868.008	1.830.775	3.698.783
40-44 años	1.985.226	1.930.074	3.915.300
45-49 años	1.840.949	1.819.802	3.660.751
50-54 años	1.691.345	1.698.566	3.389.911
55-59 años	1.472.052	1.516.569	2.988.621
60-64 años	1.197.314	1.272.371	2.469.685
65-69 años	1.056.012	1.164.600	2.220.612
70-74 años	892.985	1.040.309	1.933.294
75-79 años	634.942	817.855	1.452.797
80-84 años	561.206	836.735	1.397.941
85-89 años	320.552	575.620	896.172
90-94 años	115.037	267.768	382.805
95-99 años	22.361	68.477	90.838
100-104 años	3.565	11.695	15.260
Desconocido	1.650	3.929	5.579
	21.975.924	22.909.820	44.885.744

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

NACIONALIDAD		
ESPAÑOL	HOMBRE	19.721.329
	MUJER	20.678.590
	Suma:	40.399.919
COMUNITARIO	HOMBRE	735.481
	MUJER	765.195
	Suma:	1.500.676
EXTRANJERO	HOMBRE	1.510.220
	MUJER	1.456.974
	Suma:	2.967.194
DESCONOCIDO	HOMBRE	8.894
	MUJER	9.061
	Suma:	17.955
Suma:		44.885.744

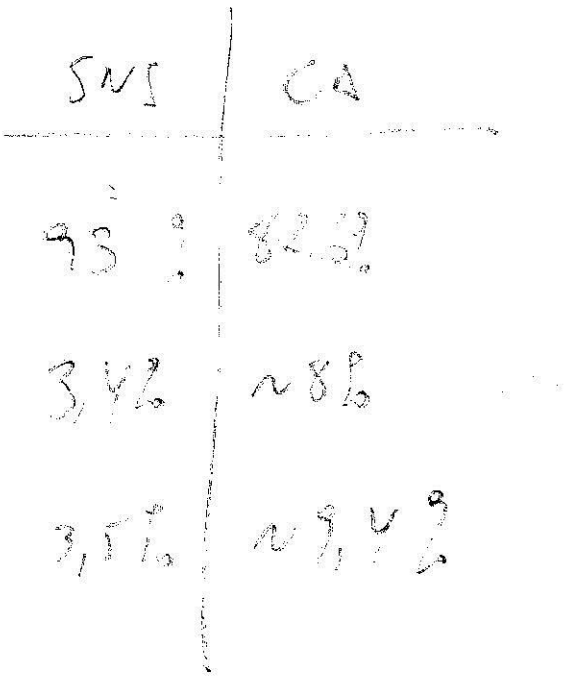

ASEGURAMIENTO	BENEFICIARIO	TITULAR	Suma:
HOMBRE	4.938.897	17.037.027	21.975.924
MUJER	6.705.473	16.204.347	22.909.820
Suma:	11.644.370	33.241.374	44.885.744

GRUPOS TITULOS	DESCONOCIDO	TÍTULOS ANTIGUOS	TÍTULOS ASEGURADOS	TÍTULOS NO ASEGURADOS	Suma:
HOMBRE	20	51.751	21.818.271	105.882	21.975.924
MUJER	17	59.249	22.741.294	109.260	22.909.820
Suma:	37	111.000	44.559.565	215.142	44.885.744

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

	TITULOS ASEGURADOS	HOMBRE	MUJER	Suma:
60	Trabajadores alta	12.641.835	11.655.460	24.297.295
61	Pensionistas contributivos	4.633.785	5.645.303	10.279.088
62	Pensionistas no contributivos	181.716	346.758	528.474
63	Perceptores prest. desempleo	562.421	577.908	1.140.329
64	Perceptores subs. desempleo	574.980	598.208	1.173.188
65	Perceptores Renta de Inserc. Social SEPE	158.026	179.064	337.090
66	Afectados Síndrome Tóxico	6.061	9.899	15.960
67	Discapacitados LISMI	1.446	2.046	3.492
68	Perceptores otras prestaciones	162.293	260.054	422.347
69	Agotada prest. desempleo	390.847	465.238	856.085
70	Agotado subs. desempleo	492.757	689.530	1.182.287
71	Residente en España	1.653.701	1.867.787	3.521.488
72	Concierto MUFACE	118.280	161.194	279.474
73	Concierto ISFAS	22.945	20.707	43.652
74	Concierto MUGEJU	5.773	9.129	14.902
75	Menores tutelados Admon.	12.288	11.322	23.610
76	Situaciones Especiales de Menores	22.605	20.332	42.937
77	Percept. Renta Inser. Social CCAA	112.983	139.627	252.610
90	Internacional Beneficiario de Trabajador	268	414	682
91	Internacional Pensionista	62.928	80.894	143.822
92	Internacional Beneficiario de Pensionista	79	172	251
93	Retornados definitivamente a España	26	39	65
94	Desplazados temporalmente a España	50	64	114
95	Dirección General de las Migraciones	178	145	323
	Suma:	21.818.271	22.741.294	44.559.565

	TITULOS NO ASEGURADOS	HOMBRE	MUJER	Suma:
79	Menores 18 años extranjeros	91.714	86.029	177.743
80	Solicitante prot. internacional	4.636	3.735	8.371
81	Víctimas trata seres humanos	21	153	174
82	Embarazadas extranjeras		6.817	6.817
83	Convenios esp. prestación A.S.	625	903	1.528
84	Extranjeros urgencias	310	352	662
85	Extranjeros otras situac. C.A.	8.360	10.960	19.320
86	Otros casos C.A.	216	311	527
	Suma:	105.882	109.260	215.142

	APORTACION FARMACEUTICA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TSI 001	Exentos de aportación	953.111	1.367.091	2.320.202
TSI 002 - 00	Aportación de un 10% - Sin limite de aportacion	455	729	1.184
TSI 002 - 01	Aportación de un 10% - Límite de aportación mensual de 8€	3.291.693	4.489.088	7.780.781
TSI 002 - 02	Aportación de un 10% - Límite de aportación mensual de 18€	1.405.220	1.257.269	2.662.489
TSI 003	Aportación de un 40%	10.866.913	11.027.884	21.894.797
TSI 004	Aportación de un 50%	5.007.350	4.326.689	9.334.039
TSI 005	Aportación de un 60%	168.953	116.063	285.016
TSI 005 - 03	Aportación de un 60% - Límite de aportación mensual de 60€	26.589	20.987	47.576
TSI 006	Excluidos de farmacia (MUFACE, MUGEJU, ISFAS) farmacia mutualidades	149.758	194.760	344.518
F 003	NA Aportación de un 40%	91.714	92.846	184.560
F 004	NA Aportación de un 50%	4.657	3.888	8.545
NOFAR	NA Aportacion de un 100%	9.511	12.526	22.037
		21.975.924	22.909.820	44.885.744

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

.- COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS

POBLACION	HOMBRE	MUJER	Suma:
Balears, Illes	530.196	543.343	1.073.539
Suma:	530.196	543.343	1.073.539

GRUPOS EDAD			Desconocido	Mayor de edad	Menor de edad	Suma:
Balears, Illes	**HOMBRE**		582	426.426	103.188	530.196
	MUJER		1.067	444.658	97.618	543.343
Balears, Illes		Suma:	1.649	871.084	200.806	1.073.539

	Balears, Illes		
GRUPOS QUINQUENALES	HOMBRE	MUJER	Suma:
0-4 años	26.071	24.895	50.966
5-9 años	31.088	29.169	60.257
10-14 años	29.643	28.063	57.706
15-19 años	26.783	25.235	52.018
20-24 años	26.978	26.989	53.967
25-29 años	31.928	33.902	65.830
30-34 años	39.283	41.255	80.538
35-39 años	48.860	47.987	96.847
40-44 años	51.425	48.103	99.528
45-49 años	45.301	43.398	88.699
50-54 años	39.457	39.086	78.543
55-59 años	32.809	33.754	66.563
60-64 años	27.095	28.357	55.452
65-69 años	23.149	25.043	48.192
70-74 años	19.049	20.938	39.987
75-79 años	12.401	15.252	27.653
80-84 años	9.842	14.400	24.242
85-89 años	5.284	9.817	15.101
90-94 años	2.119	4.601	6.720
95-99 años	661	1.440	2.101
100-104 años	388	592	980
Desconocido	582	1.067	1.649
Suma:	530.196	543.343	1.073.539

≥95 : 679 ♂
1758 ♀
2437

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

NACIONALIDAD			Balears, Illes
ESPAÑOL	HOMBRE		438.392
	MUJER		450.085
ESPAÑOL		Suma:	888.477
COMUNITARIO	HOMBRE		38.769
	MUJER		43.622
COMUNITARIO		Suma:	82.391
EXTRANJERO	HOMBRE		53.035
	MUJER		49.636
EXTRANJERO		Suma:	102.671
Suma:			1.073.539

TRASPASOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS EN EL EJERCICIO 2016 POR COMUNIDAD DE DESTINO

DESTINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Andalucía	330	328	334	305	279	247	229	165	258	270	517	373	3.635
Aragón	21	12	16	7	14	13	16	17	16	15	12	20	179
Asturias, Principado de	19	9	22	16	16	21	22	19	21	18	21	26	230
Canarias	65	54	50	37	64	39	35	49	39	61	80	55	628
Cantabria	7	7	7	4	4	7	6	8	9	9	8	5	81
Castilla - La Mancha	33	28	27	26	36	30	29	37	36	50	56	41	429
Castilla y León	41	40	39	43	38	29	29	49	47	51	54	45	505
Cataluña	217	238	184	195	193	224	215	214	246	225	262	245	2.658
Comunitat Valenciana	123	133	114	95	106	140	154	106	181	174	170	112	1.608
Extremadura	37	29	23	22	26	30	22	24	38	50	104	33	438
Galicia	27	42	25	35	31	24	33	35	47	50	49	41	439
INGESA	9	15	8	4	8	17	2	1	8	6	4	7	89
Madrid, Comunidad de	137	120	96	100	101	70	82	108	135	145	142	138	1.374
Murcia, Región de	29	32	33	23	25	20	17	12	26	32	15	19	283
Navarra, Comunidad Foral de	9	11	5	5	7	9	8	9	7	4	12	6	92
País Vasco	25	28	15	19	19	14	13	13	27	36	29	23	261
Rioja, La	3	2		5	1		1	3	2	4	4	7	32
Suma:	1.132	1.128	998	941	968	934	913	869	1.143	1.200	1.539	1.196	12.961

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

TRASPASOS USUARIOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS EN EL EJERCICIO 2016 POR COMUNIDAD DE ORIGEN

ORIGEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Andalucía	386	532	553	673	565	504	431	403	469	402	366	327	5.611
Aragón	18	33	31	28	26	26	25	26	29	22	26	25	315
Asturias, Principa	17	26	29	33	33	22	17	19	39	27	24	15	301
Canarias	53	70	42	81	78	65	66	59	90	48	46	33	731
Cantabria	9	12	9	12	16	9	6	11	12	17	9	12	134
Castilla - La Manc	59	65	76	61	69	62	48	55	65	63	56	40	719
Castilla y León	51	65	71	56	64	65	52	52	61	81	50	51	719
Cataluña	206	242	239	205	255	263	257	274	217	233	209	168	2.768
Comunitat Valenc	185	204	170	211	210	197	201	194	213	176	179	113	2.253
Extremadura	54	62	78	82	60	62	45	45	34	46	42	27	637
Galicia	47	69	56	76	61	49	43	45	68	65	66	35	680
INGESA	3	21	6	14	10	6	12	16	4	8	15	3	118
Madrid, Comunida	148	178	190	179	187	172	180	185	197	193	153	99	2.061
Murcia, Región de	39	57	35	33	57	42	28	28	29	45	33	37	463
Navarra, Comunid	8	11	7	8	5	5	4	7	10	8	4	3	80
País Vasco	25	28	33	29	24	23	24	22	33	22	22	22	307
Rioja, La	1	4	3	3	8	3	3	4	1	3	5		38
Suma:	1.309	1.679	1.628	1.784	1.728	1.575	1.442	1.445	1.571	1.459	1.305	1.010	17.935

ASEGURAMIENTO		BENEFICIARIO	TITULAR	Suma:
Balears, Illes	HOMBRE	117.030	413.166	530.196
	MUJER	142.110	401.233	543.343
Balears, Illes	Suma:	259.140	814.399	1.073.539

GRUPO TITULO		DESCONOCIDO	TÍTULOS ANTIGUOS	TÍTULOS ASEGURADOS	TÍTULOS NO ASEGURADOS	Suma:
Balears, Illes	HOMBRE		2.848	521.509	5.839	530.196
	MUJER	1	2.887	534.278	6.177	543.343
Balears, Illes	Suma:	1	5.735	1.055.787	12.016	1.073.539

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

	TITULOS ASEGURADOS	HOMBRE	MUJER	Suma:
60	Trabajadores alta	287.875	264.238	552.113
61	Pensionistas contributivos	85.887	103.918	189.805
62	Pensionistas no contributivos	3.368	5.542	8.910
63	Perceptores prest. desempleo	38.546	42.574	81.120
64	Perceptores subs. desempleo	15.652	18.342	33.994
65	Perceptores Renta de Inserc. Social SEPE	1.537	1.820	3.357
66	Afectados Síndrome Tóxico	13	18	31
67	Discapacitados LISMI	6	4	10
68	Perceptores otras prestaciones	5.033	7.130	12.163
69	Agotada prest. desempleo	11.188	11.940	23.128
70	Agotado subs. desempleo	9.243	11.510	20.753
71	Residente en España	56.708	58.240	114.948
72	Concierto MUFACE	2.917	4.660	7.577
73	Concierto ISFAS	375	315	690
74	Concierto MUGEJU	98	182	280
75	Menores tutelados Admon.	56	37	93
76	Situaciones Especiales de Menores	631	474	1.105
77	Percept. Renta Inser. Social CCAA	482	610	1.092
90	Internacional Beneficiario de Trabajador	9	11	20
91	Internacional Pensionista	1.880	2.704	4.584
92	Internacional Beneficiario de Pensionista		3	3
94	Desplazados temporalmente a España		3	3
95	Dirección General de las Migraciones	5	3	8
	Suma:	521.509	534.278	1.055.787

	TITULOS NO ASEGURADOS	HOMBRE	MUJER	Suma:
79	Menores 18 años extranjeros	3.194	3.008	6.202
80	Solicitante prot. internacional	50	30	80
82	Embarazadas extranjeras		310	310
83	Convenios esp. prestación A.S.	44	57	101
84	Extranjeros urgencias	6	3	9
85	Extranjeros otras situac. C.A.	2.545	2.769	5.314
	Suma:	5.839	6.177	12.016

¿com racionalitzar?

		Balears, Illes		
	APORTACION FARMACEUTICA	HOMBRE	MUJER	Suma:
TSI 001	Exentos de aportación	14.648	19.503	34.151
TSI 002 - 00	Aportación de un 10% - Sin limite de aportacion	8	7	15
TSI 002 - 01	Aportación de un 10% - Límite de aportación mensual de 8€	62.556	83.729	146.285
TSI 002 - 02	Aportación de un 10% - Límite de aportación mensual de 18€	26.197	24.442	50.639
TSI 003	Aportación de un 40%	302.784	303.765	606.549
TSI 004	Aportación de un 50%	109.804	97.061	206.865
TSI 005	Aportación de un 60%	4.030	2.743	6.773
TSI 005 - 03	Aportación de un 60% - Límite de aportación mensual de 60€	887	693	1.580
TSI 006	Excluidos de farmacia (MUFACE, MUGEJU, ISFAS) farmacia mutualidades	3.443	5.223	8.666
F 003	NA Aportación de un 40%	3.194	3.318	6.512
F 004	NA Aportación de un 50%	50	30	80
NOFAR	NA Aportacion de un 100%	2.595	2.829	5.424
	TOTAL	530.196	543.343	1.073.539

36262